

RESOLUCIÓN No. 0078 - 2022
(25 DE MARZO DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL EQUIPO PARA LIDERAR EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E."

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la normatividad vigente en la LEY 134 DE 1994 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA," 1757 DE 2015: POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, se debe designar un equipo para liderar el proceso de Rendición de Cuentas, por lo tanto,

RESUELVE:

Designar como equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal a:

Cedula	Nombre	Cargo
94.228.157	Alvaro Tamayo Morales	Asesor de Planeación
1.116.447.881	Alvaro Hernán Libreros	Asesor de Planeación
66.700.441	María Eulalia Bernal Gallego	Control interno
66.679.932	Sandra Milena Rincón	Jefe de Sistemas
31.567.167	Angela María Gómez Franco	Comunicación y prensa
1.116.445.879	Wilder Fabián Erazo Alvarez	Coordinador de Calidad
1.116.447.013	Natalia Libreros Vargas	Coordinador SIAU

durante el periodo gerencial a cargo del representante legal Julián Andrés Correa Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía No 94.230.060, expedida en Zarzal Valle del Cauca, y cuyas responsabilidades serán las siguientes:

- **Identificar el estado actual de la rendición de cuentas, identificación de grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.**
- **Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados**
- **Desarrollar el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.**
- **Preparar la información requerida para la ejecución del ejercicio de rendición de cuentas, incluida la información priorizada derivada del análisis del entorno**

**RESOLUCIÓN No. 0078 - 2022
(25 DE MARZO DE 2022)**


"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL EQUIPO PARA LIDERAR EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E."

- Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando la información, el dialogo y la responsabilidad
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas.
- Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
- Informar a los funcionarios y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.
- Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión

La aceptación de la designación como equipo líder del proceso de rendición de cuentas tiene carácter voluntario. Su duración será hasta el 2024, si y solo si, el representante legal sea el Doctor Julián Andrés Correa Trujillo o salvo renuncia expresa formulada con, al menos 3 meses de antelación, el nombramiento se prorrogará automáticamente por periodos anuales.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Zarzal Valle del Cauca, a los (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



Julián Andrés Correa Trujillo
Gerente
Hospital Departamental San Rafael E.S.E.

Elaboró: Alvaro Tamayo Morales – Asesor de planeación
Revisó: Erika Isabel Lasprilla – Asesora de calidad
Aprobó: Julián Andrés Correa Trujillo – Gerente